

ADENDA AL DECA DE LA OPERACIÓN COFINANCIADA POR EL FEDER “MARACENA SOCIAL, EDUCADORA, IGUALITARIA Y SALUDABLE”, CÓDIGO DE GALATEA N.º FCL02AN3014.

(*) El 14 de junio de 2021 se llevó a cabo una modificación del nombramiento de Concejales Delegados (Decreto 0793/2021), donde se designaron los nuevos responsables políticos de distintas Delegaciones; y el 18 de junio de 2021 se llevó a cabo una modificación de la composición de la Unidad de Gestión (Decreto 814/2021 de Modificación Nombramiento Unidad EDUSI).

D. Antonio García Leiva, Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Formación, Empleo, Seguridad Ciudadana y Protección civil, como nuevo responsable de la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI de Maracena y de la selección de la operación presentada por la CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA, SALUD, IGUAL Y SOLIDARIDAD y la CONCEJALÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, denominada “**MARACENA SOCIAL, EDUCADORA, IGUALITARIA Y SALUDABLE**”, con código Galatea N.º FCL02AN3014, D^a. Ana María Tiñas Viñas, Concejala de Bienestar Social, Salud y Familia y D. Francisco Javier Perez Yeste, Concejal de Cultura y Educación, como responsables de la Unidad Ejecutora solicitante, emiten y acuerdan la siguiente,

ADENDA AL DECA

La presente ADENDA al DECA incluye información adicional y/o complementaria sobre lo siguiente:

- A. Informe de zona urbana desfavorecida.
- B. Área de intervención de la estrategia.
- C. Subsanación valor estimado IPE059.
- D. Subsanación fecha fin de la operación.
- E. Subsanación Categorías de Intervención.
- F. Subsanación denominación Organismo Intermedio de Gestión (OIG).
- G. Ampliación y modificación información del apartado DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN”.



A. En la aplicación Galatea se ha incluido junto con el resto de los documentos de la operación un **informe sobre zona desfavorecida**, acreditando dicha situación.

B. Las actuaciones a realizar dentro de esta operación se realizarán en los barrios desfavorecidos identificados en el “Informe de barrios desfavorecidos”. En concreto los barrios desfavorecidos son:

- Barrio Centro.
- Barrio San Nicolás.
- Barrio Viñas- Rioja.

La información correcta sería:

ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención de la estrategia	<input type="checkbox"/>	Una sub - área concreta (indicar)	<input checked="" type="checkbox"/>	Barrio Centro, Barrio San Nicolás y Barrio Viñas- Rioja
---	---	--------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	---

C. Subsanción de la fecha del valor estimado del Indicador de Productividad E059. La información correcta es la siguiente:

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	E059
	DENOMINACIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS POR OPERACIONES DE REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ENTORNO URBANO, INCLUIDAS EN OPERACIONES PERTENECIENTES A ESTRATEGIAS DE DESARROLLO
	UNIDAD DE MEDIDA	PERSONAS
	VALOR ESTIMADO	9600
	FECHA VALOR ESTIMADO	30/09/2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
	VALOR ESTIMADO	
	FECHA VALOR ESTIMADO	
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados		



específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) n° 1407/2013).

- D.** Subsanación error material detectado en el Calendario de Ejecución relativo a la fecha de fin de la operación. La tabla correcta es la siguiente:

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO	01/01/2020	FECHA DE FIN	30/09/2023	PLAZO EJECUCIÓN (meses)	45
-----------------	------------	--------------	------------	-------------------------	----

- E.** Subsanación de la denominación del OIG en el apartado de Datos Identificativos. La información correcta es la siguiente:

ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local
---------------------------------------	---

- F.** Subsanación de la información sobre las Categorías de Intervención de la operación, que aparece en la EI.

La información correcta es la siguiente:

OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS II

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	MARACENA SOCIAL, EDUCADORA, IGUALITARIA Y SALUDABLE			
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	055. Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.	Porcentaje	70 %	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	101. Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).	Porcentaje	30 %	
¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionabilidad FSE?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

- G.** Ampliación y modificación de la información del apartado “DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN (Descripción, Objetivos, Contenido y Resultados esperados)”. El conjunto



de las actuaciones se realizará en los barrios desfavorecidos definidos en el Informe de Barrios desfavorecidos.

OPERACIÓN SELECCIONADA - DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN
(breve resumen)

Con el objetivo de atender a los colectivos más necesitados de la ciudad, desde una abordaje integral, se pretende con esta operación hacer una apuesta clara por la inclusión social de la población de las zonas identificadas como desfavorecidas.

La principal actuación de la operación es la construcción del nuevo Centro de Servicios Sociales de los Barrios Centro, Viñas - Rioja y San Nicolás, en un local municipal de nueva construcción.

El nuevo Centro de Servicios Sociales servirá para atender las necesidades presentes y las previsiones futuras de los servicios sociales comunitarios de las zonas de intervención de la operación. La actuación de inversión física se complementa con la implementación de programas sociales dirigidos preferentemente a colectivos en riesgo de exclusión social del ámbito de actuación, en ámbitos prioritarios como inmigración, exclusión social, educación o igualdad de género.

Dentro de esta línea de actuación se desarrollarán actuaciones en el ámbito socio-educativo dirigidas a combatir los problemas de adaptación al entorno a nivel académico y personal, así como a minimizar el fracaso y el abandono escolar, actuaciones dirigidas a familias en riesgo de Exclusión Social, población inmigrante, y análisis e implantación de actuaciones que contribuyan a alcanzar la accesibilidad universal en nuestra ciudad.

- OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN
- Hacer de Maracena una sociedad justa e igualitaria para todas las personas, favoreciendo una estructura local sólida, solidaria e inclusiva, especialmente en las zonas urbanas más desfavorecidas, como los Barrios Centro, San Nicolás y Viñas - Rioja.
 - Regenerar, social y económicamente, estos barrios desfavorecidos de la ciudad.
 - Disponer de instalaciones adecuadas para la atención social de la población de Maracena en los barrios más necesitados mediante la creación de un nuevo centro de servicios sociales.
 - Luchar contra la feminización de la pobreza.
 - Promover la integración/inclusión social, educativa, cultural y laboral de los colectivos en riesgo de exclusión.
 - Reducir el número de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo.
 - Mejorar la capacidad de empleabilidad de los grupos vulnerables, incorporándolos a las dinámicas sociales integradoras e inclusivas.



	<ul style="list-style-type: none"> • Llegar a un mayor número de usuarios a través de la Plataforma Maracena Educa 2.0.
<p>CONTENIDO DE LA OPERACIÓN</p> <p><i>(acciones a desarrollar)</i></p>	<p>Para detectar las carencias y debilidades de Maracena desde el punto de vista social se elaborarán el Plan Estratégico de Accesibilidad e Inclusión y el Plan de Acción para diagnóstico Social de Maracena.</p> <p>El objeto principal de la operación es la construcción del nuevo Centro de Servicios Sociales de los Barrios Centro, Viñas – Rioja y San Nicolás.</p> <p>El Ayuntamiento de Maracena viene prestando los servicios sociales en diversas ubicaciones y plantas del edificio del consistorio, en espacios donde se mezclan con otros servicios y trabajadores municipales, con la consiguiente falta de privacidad en la atención a usuarios/as de los servicios sociales, muchas veces sobre cuestiones sensibles y de una problemática social importante. Los espacios son inadecuados para las tareas a desarrollar, con dispersión de los servicios y carencia de equipamientos y necesidades básicas para atender a la ciudadanía de forma adecuada a sus demandas y prioridades.</p> <p>Por tanto, dada la urgencia y necesidad de disponer de un espacio adecuado para atender a la población, y especialmente a los diversos colectivos en riesgo de exclusión social del ámbito de actuación, el Ayuntamiento de Maracena ha decidido construir un nuevo local para instalar el Centro Servicios Sociales de los Barrios Centro, Viñas - Rioja y San Nicolás, que está situado en la C/Paraíso, nº 8, donde se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obra necesaria para disponer los espacios e instalaciones del nuevo local. - Instalaciones de agua, electricidad, iluminación, seguridad, comunicaciones. - Dotación de equipamiento (aire acondicionado y climatización, calentador de ACS) y mobiliario en aseo y baño con duchas. <p>Equipamiento del centro: mobiliario, equipos informáticos y software para la gestión de los servicios sociales. Se muestran algunas imágenes de las obras y el centro, en estado avanzado de ejecución:</p> <div data-bbox="422 1574 831 1877" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="844 1574 1396 1877" data-label="Image"> </div>





Este Centro de Servicios Sociales adquiere su verdadera naturaleza a través de los servicios que presta a la ciudadanía, para lo cual se ofrecen un conjunto de servicios integrales socio comunitarios dirigidos a los colectivos más necesitados. A través de la ejecución de ambas tipologías de actuaciones (Construcción del Centro de Servicios Sociales y desarrollo de los programas sociales) se conseguirá promover la integración social de las personas en Riesgo de Exclusión Social mediante su incorporación a las dinámicas sociales del municipio. Además, se contribuirá a la regeneración social de los barrios más desfavorecidos de la ciudad.

Los **programas sociales** a desarrollar dentro de la operación son:

- o Programa de Atención al Inmigrante.
- o Programa de Atención socio familiar, dirigido a familias en Riesgo de Exclusión Social.
- o Programa de Atención Integral a las personas mayores.
- o Programa de Atención socioeducativa para menores en riesgo de exclusión social.
- o Maracena Bilingüe, para voluntariado socio - educativo.

Finalmente, se llevarán a cabo **acciones de comunicación y difusión**. La DGFE está en proceso de comprobación del Estudio de Comunicación de la EDUSI de Maracena. El documento presenta una fase avanzada de desarrollo y se prevé su validación por dicha DG en los próximos días. En el documento que se está planificando, están previstas las siguientes actuaciones de comunicación, que serán cofinanciadas en esta operación:

- o Cartel de obra y placa permanente.
- o Anuncios en TV.
- o Anuncios en prensa.
- o Cuñas en radio.

RESULTADOS
ESPERADOS DE

- Plan Estratégico de Accesibilidad e Inclusión y Plan de Acción para diagnóstico Social de Maracena. Estos planes se elaboran con el objeto de detectar deficiencias y puntos débiles de nuestra ciudad, que sean



LA OPERACIÓN

(productos y/o servicios)

susceptibles de mejora, desde el punto de vista social y tener unos documentos de planificación estratégica en el ámbito social.

- Nuevo Centro de Servicios Sociales, ubicado en la C/Paraíso, nº 8.
- Actuaciones incluidas en los programas sociales que se desarrollan en el nuevo Centro de Servicios Sociales:
 - Software para la gestión de los programas sociales. Permite la organización de los servicios de atención a personas dependientes, establece sistemas de alarma para usuarios, etc.
 - Programa de atención al inmigrante:
 - 1 Taller de Empleo anual dirigido a población desfavorecida, especialmente, la población inmigrante.
 - 1 Taller de aprendizaje de lenguaje española, anual.
 - 1 Encuentro Deportivo Intercultural anual.
 - Programa de Atención socio familiar, dirigido a familias en Riesgo de Exclusión Social:
 - Servicio de Refuerzo Alimentario para 59 personas familias, durante un periodo de 18 meses.
 - Programa de Atención Integral a las personas mayores con el objetivo de mejorar su calidad de vida:
 - Talleres y actividades para la inclusión social de las personas mayores del ámbito de actuación, desarrollados en las instalaciones del nuevo centro.
 - Trabajos de diagnóstico y cohesión social ciudadana con las personas mayores, mediante la realización de entrevistas, reuniones de trabajo y dinámicas grupales.
 - Elaboración de página web con recursos específicos para la inclusión social del colectivo.
 - Programa de Atención socioeducativa para menores en riesgo de exclusión social que para el fomento de su integración social y educativa:
 - 18 meses de clases de refuerzo escolar, orientación personal, orientación vocacional-profesional y asesoramiento pedagógico familiar, para alumnos/as con especial necesidad educativa y en familias sin recursos, o en exclusión social, dentro del programa de Atención Socio - Educativa Maracena Educa.
 - App para la escuela infantil.
 - Apoyo extraescolar en idioma.
 - Maracena Bilingüe, para voluntariado socio - educativo.
- Acciones de comunicación y difusión:
 - Cartel de obra y placa permanente.



	<ul style="list-style-type: none">▪ Anuncios en TV.▪ Anuncios en prensa.▪ Cuñas en radio.
--	---

Por lo anterior, se firma la presente ADENDA para su incorporación como tal al DECA de la operación “MARACENA SOCIAL, EDUCADORA, IGUALITARIA Y SALUDABLE”, N.º FCL02AN3014, cofinanciada por el FEDER en el ámbito del POPE, Eje 12 Desarrollo Urbano, en el marco de la EDUSI de Maracena.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Maracena, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

